



Junta General
del Principado de Asturias



Grupo Parlamentario

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE CIENCIA, EMPRESAS, FORMACIÓN Y EMPLEO

El Grupo Parlamentario Vox, a través de su portavoz Carolina López Fernández y al amparo de dispuesto en los artículos 148 y 149 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente **ENMIENDA PARCIAL** al Proyecto de Ley del Principado de Asturias de Ciencia, Tecnología e Innovación (12/0142/0007/08496).

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Exposición de motivos II. Punto 8:

Además, este marco incorpora de forma explícita ~~la perspectiva de género~~ **la igualdad de oportunidades y la búsqueda de la excelencia** como ~~un~~ principios básicos irrenunciables, reforzando su carácter transversal. Esta ley proporcionará al Principado de Asturias el marco regulador necesario para impulsar la actividad investigadora hacia cotas de excelencia y para generar entornos favorables a la innovación que proporcionen una mejora de la competitividad de la economía y un aumento del nivel de vida de la ciudadanía.

JUSTIFICACIÓN

La perspectiva de género, su legislación y las políticas asociadas han enfrentado de nuevo a los españoles; esta vez, a los hombres contra las mujeres, creando una guerra de sexos en la que se criminaliza al varón por el mero hecho de serlo, se rompe el principio de igualdad ante la ley, el derecho a la presunción de inocencia y el principio *in dubio pro-reo*, con lo que suprimen garantías judiciales que fundamentan el Estado de Derecho.

Una legislación que permite el borrado de las mujeres con la autodeterminación de género y con las directivas sobre igualdad en materia de empleo que abandonan a los trabajadores, olvidando sus verdaderas necesidades e imponiendo cuotas y exigencias de género y más burocracia a las empresas.

Palacio de la Junta General, a 4 de noviembre de 2024